MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __11.946 /

Monte Patria, 11 de Noviembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material Nº 1678, de fecha 13.10.2014.
- Cotización de proveedor Sociedad Comercial Don Oscar Y Cia. Ltda., RUT. 76.149.466-K, por \$ 113.750.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$119.036.
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca Castillo, RUT. 10.491.551-5, por \$116.810.

RESUELVO

- AUTORÍZASE, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2847-SE14, por compra de material para reparaciones en escuela Pulpica, a entregar por el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR DON OSCAR Y CIA. LTDA., RUT. 76.149.466-K, por un valor de \$113.750 (ciento trece mil setecientos cincuenta pesos), valor Total IVA incluido.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010
 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", Área de
 Gestión 1-5-1, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

VGZ/xic